

T - 3052

Superintendencia de
Compañías

- 2 FEB. 2009

Jaimie 12400
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, Patricio Arroyo Velásquez, en mi calidad de Gerente General de la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., comunice a usted que ~~en fecha 8 de diciembre del 2008~~, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

- Del socio señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, con cédula de ciudadanía No. 060053834-2, a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 170701816-2, 22.510 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 22.510,00.
- De la socia señora Cynthia María Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 1704200408, a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.
- De la socia señora Consuelo Del Rocío Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 170540514-8 a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.
- De la socia señora Marcia Ximena Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 170633909-8, a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.
- De la socia señora María del Carmen Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 170503212-4, a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.
- Del socio señor Rodolfo Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 170448307-0 a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.
- De la socia señora Verónica Lucía Arroyo Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 1707565386, a favor del señor Andrés Patricio Arroyo Amed, con cédula de ciudadanía No. 171115573-7, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.

Cedentes y Cessionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El RUC de la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., es 1791810384001, sus oficinas se encuentran en Tumbaco, Av. Interoceánica s/n y Guayaquil, esquina. Teléfono 2370656. *OK*

Acompaña la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones, antes indicada, otorgada ante el Notario Undécimo el 8 de diciembre del 2008.

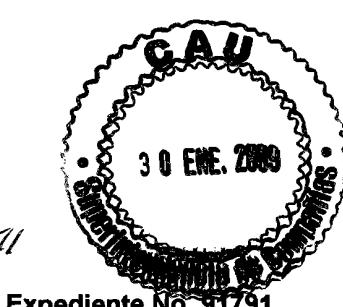
Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

VALOR \$1 = C/A

Muy atentamente,
AGROEMPORIUM CIA. LTDA.

Sr. Patricio Arroyo Velásquez
Gerente General
C.C. # 170701816-2

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.



Expediente N°. 91791

2009/02/05 JL



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Alfonso Ugarte, 1000 - Centro de la Ciudad
C.P. 17000 - QUITO - ECUADOR
Teléfono: 222-1000 - 222-1001

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

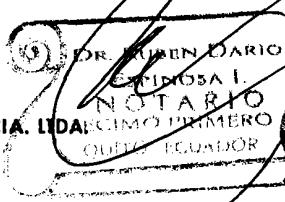
Acta de cesión de participaciones de la Compañía Agroemporium CIA. LTDA.

Dí:

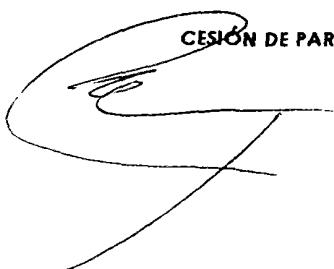
COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (08) de Diciembre del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, y debidamente autorizada por su cónyuge la señora Marcia Eulalia Velásquez Peñaherrera, por sus

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA. UNDECIMO NÚMERO



propios derechos; la señora **Cynthia María Elizabeth Arroyo Velásquez**, debidamente autorizada por su cónyuge señor **Pedro Gabriel Espinosa Martínez**, la señorita **Consuelo del Rocío Arroyo Velásquez**, por sus propios derechos; la señorita **Marcia Ximena Arroyo Velásquez**, por sus propios derechos; la señora **María del Carmen Arroyo Velásquez** y debidamente autorizada por su cónyuge el señor **Marco Antonio Gómez Amador**, por sus propios derechos; el señor **Rodolfo Arroyo Velásquez**, y debidamente autorizada por su cónyuge señora **Ximena Larrea Alarcón**, por sus propios derechos; la señora **Verónica Lucía Arroyo Velásquez**, debidamente autorizada por su cónyuge **Rómulo Augusto Peralta Hidalgo**, por sus propios derechos; el señor **Germán Patricio Arroyo Velásquez**, por sus propios derechos; y, el señor **Andrés Patricio Arroyo Amed**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados con excepción de los señores Consuelo Arroyo Velásquez, Marcia Arroyo Velásquez y Andrés Patricio Arroyo Amed quienes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del

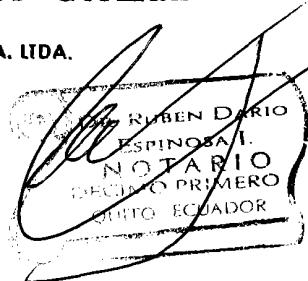

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

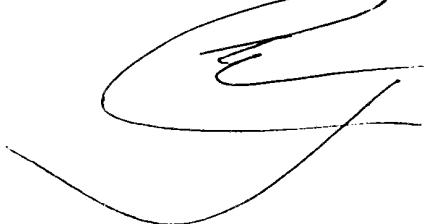
siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, el Rodolfo Germán Arroyo Acosta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, por su propio derecho; Cynthia María Elizabeth Arroyo Velásquez, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio derecho; Consuelo del Rocío Arroyo Velásquez, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio derecho; Marcia Ximena Arroyo Velásquez, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio derecho; María del Carmen Arroyo Velásquez, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio derecho; Rodolfo Arroyo Velásquez, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, por su propio derecho; y, Verónica Lucía Arroyo Velásquez, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, por su propio derecho, en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, Germán Patricio Arroyo Velásquez, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho; y, señor Andrés Patricio Arroyo Amed, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, por su propio derecho; y dicen que los Cedentes, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Elizabeth Arroyo Velásquez, Consuelo del Rocío Arroyo Velásquez, Marcia Ximena Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez, Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, ceden y transfieren, a favor de los señores Germán

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.



Patricia Arroyo Velásquez y Andrés Patricio Arroyo Amed, las participaciones que tienen y poseen en la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: **a)** El socio señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, veinte y dos mil quinientas diez (22.510) participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES (US\$ 22.510,00); **b)** La socia señora Cynthia María Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, (1.665) mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 1.665,00); **c)** La socia señora Consuelo Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, (1.665) mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 1.665,00); **d)** La socia señora Marcia Ximena Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, (1.665) mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 1.665,00); **e)** La socia señora María del Carmen Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.

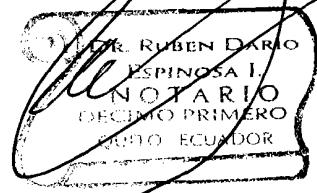




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

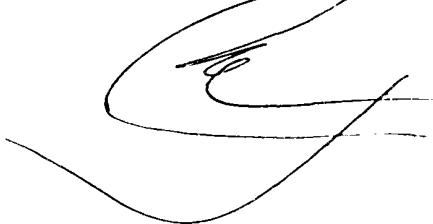
Velásquez, (1.665) mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES (US\$ 1.665,00); f) El socio señor Rodolfo Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, (1.665) mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES (US\$ 1.665,00); y, g) La socia señora Verónica Lucia Arroyo Velásquez, cede y transfiere a favor del señor Andrés Patricio Arroyo Amed, (1.665) mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de (US\$ 1,00) un dólar cada una, total MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES (US\$ 1.665,00).- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para la cesión de participaciones, conferida por la Junta General de Socios de la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., en sesión celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- AGROEMPORIUM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.



otorgada en la ciudad de Quito, el diez de mayo del dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de septiembre del dos mil uno, con el número tres mil quinientos ochenta y dos (3582), Tomo ciento treinta y dos (132), bajo la denominación AGROARROYO CIA. LTDA.- Comparecen los señores Marcia Eulalia Velásquez Peñaherrera, Pedro Gabriel Espinosa Martínez, Marco Antonio Gómez Amador, Ximena Larrea Alarcón y Rómulo Augusto Peralta Hidalgo, casados, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, en sus calidades de cónyuges de los Cedentes, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Elizabeth Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez, Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, respectivamente, y con el objeto de dar su autorización y consentimiento, a sus respectivos cónyuges, como en efecto lo hacen para la cesión y traspaso de participaciones que anteceden.- Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y, leída que les fue integralmente esta

GESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Rodolfo Germán Arroyo Acosta.
C.C No. 060083854-2

Sra. María Eulalia Velásquez Peñaherrera.
C.C. No. 06 0063474-5

Sra. Cynthia María Elizabeth Arroyo Velásquez.
C.C No. 1704200409

Sr. Pedro Gabriel Espinosa Martínez
C.C No. 17-0261884-2

Sra. Consuelo del Rocío Arroyo Velásquez.
C.C No. 1705405148

Sra. Ximena Arroyo Velásquez
C.C No. 1706339098

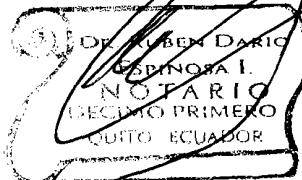
Sra. María del Carmen Arroyo Velásquez.
C.C No. 170503212-4

Sr. Marco Antonio Gómez Amador.
C.C No. 170402506-1

Sr. Rodolfo Arroyo Velásquez
C.C No. 170448307-0

Sra. Ximena Larrea Alarcón.
C.C No. 1704554953

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.



Verónica de Peralta

Sra. Verónica Lucía Arroyo Velásquez.
C.C No. 170756538-6

Romulo Peralta

Sr. Romulo Augusto Peralta Hidalgo.
C.C No. 172528743-5



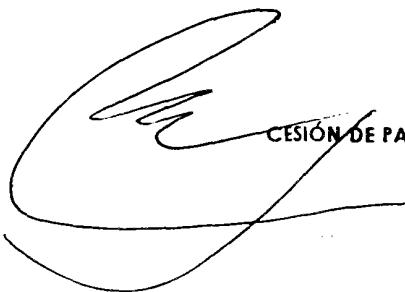
Sr. Germán Patricio Arroyo Velásquez.
C.C No. 171115573-7

Andrés Arroyo Amed

Sr. Andrés Patricio Arroyo Amed.
C.C No. 171115573-7

El Notario:

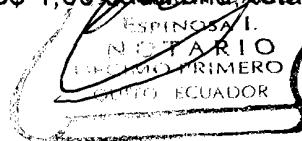
Aldemar S.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROEMPORIUM CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGROEMPORIUM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES, SIETE DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

En Tumbaco, hoy día viernes, 7 de noviembre del 2008, a las 16h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Interoceánica s/n y Guayaquil, esquina, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Arroyo Velásquez, Consuelo Arroyo Velásquez, Marcia Ximena Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez, Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, para transferir las participaciones que tienen y poseen en la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., a favor del socio, señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, y del señor Andrés Patricio Arroyo Amed; y la consiguiente admisión de nuevo socio al señor Andrés Patricio Arroyo Amed.- Preside la Junta, el titular, señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Patricio Arroyo Velásquez.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen por si y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas señoras Consuelo del Rocío y Marcia Ximena Arroyo Velásquez.- Instalada la Junta, se procede a conocer el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios de la compañía, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Arroyo Velásquez, Consuelo Arroyo Velásquez, Marcia Ximena Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez, Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, han expresado su interés en ceder las participaciones que tienen y poseen en la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., a favor del socio, señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, y del señor Andrés Patricio Arroyo Amed, quienes han manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios de la compañía, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Arroyo Velásquez, Consuelo Arroyo Velásquez, Marcia Ximena Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez, Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, para que cedan y transfieran a favor de los señores German Patricio Arroyo Velásquez y Andrés Patricio Arroyo Amed, las participaciones que tienen y poseen en la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., y conforme al siguiente detalle: a) Al socio señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 22.510 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 22.510,00; b) A la socia señora Cynthia María Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; c) A la socia señora Consuelo Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$



1.665,00; d) A la socia señora Marcia Ximena Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; e) A la socia señora María del Carmen Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; f) Al socio señor Rodolfo Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; y, g) A la socia señora Verónica Lucía Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Andrés Patricio Arroyo Amed, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Andrés Patricio Arroyo Amed.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 17h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 17h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Patricio Arroyo Velásquez.- f) Rodolfo Arroyo Acosta.- f) Consuelo Arroyo Velásquez.- f) Marcia Arroyo Velásquez.- f) Cynthia Arroyo Velásquez.- f) María del Carmen Arroyo.- f) Rodolfo Arroyo Velásquez.- f) Verónica Arroyo Velásquez.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 7 de noviembre del 2008



Patricio Arroyo Velásquez
Gerente General - Secretario



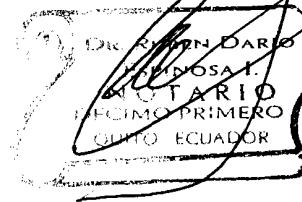
CERTIFICACIÓN

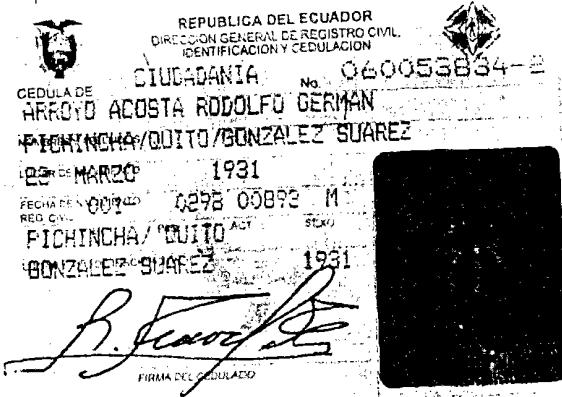
En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**AGROEMPORIUM CIA. LTDA.**", por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el dia viernes 7 de noviembre del 2008, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la compañía, señores Rodolfo Germán Arroyo Acosta, Cynthia María Arroyo Velásquez, Consuelo Arroyo Velásquez, Marcia Ximena Arroyo Velásquez, María del Carmen Arroyo Velásquez; Rodolfo Arroyo Velásquez y Verónica Lucía Arroyo Velásquez, para transferir las participaciones que tienen y poseen en la compañía AGROEMPORIUM CIA. LTDA., a favor de los señores Germán Patricio Arroyo Velásquez y Andrés Patricio Arroyo Amed, de acuerdo al siguiente detalle: a) Al socio señor Rodolfo Germán Arroyo Acosta, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 22.510 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 22.510,00; b) A la socia señora Cynthia María Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; c) A la socia señora Consuelo Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; d) A la socia señora Marcia Ximena Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; e) A la socia señora María del Carmen Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; f) Al socio señor Rodolfo Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Germán Patricio Arroyo Velásquez, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00; y, g) A la socia señora Verónica Lucía Arroyo Velásquez, para que ceda y transfiera a favor del señor Andrés Patricio Arroyo Amed, 1.665 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.665,00.-

Quito, 7 de noviembre de 2008

"**AGROEMPORIUM CIA. LTDA.**"


Sr. Patricio Arroyo Velásquez
GERENTE GENERAL





EQUATORIANA***** V333312225

CASADO MARCIA VELASQUE

SEXO: F

EDAD: 66 AÑOS

ESTADO: PARROYO

MARCA YAPEA DEL PADRE

QUITO

22/09/2007

22/09/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° REN 2609568

Pch

PROF.OCCUP

MAPA DE LA REPUBLICA

PULGAR DERECHO

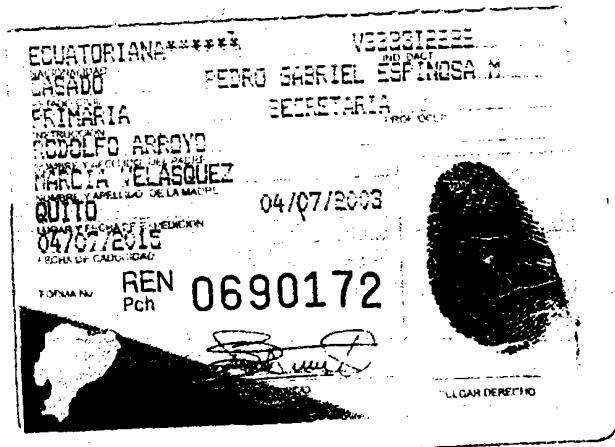
 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEUDULACION	
CEUDULA DE CIUDADANIA No. 060063474-5	
VELASQUEZ PESAHERRE MARCIA EULALIA	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1935	
FECHA DE EXPEDICION: 0261 04377 F	
<small>REQ. CIVIL</small>	
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ 1935	
<i>Marcia de Josefa</i>	
<small>FIRMA DEL SEDULISTA</small>	

EQUATORIANA*****		V4344V4424
NACIONALIDAD		IND. DACT.
CASADO		RODOLFO ARROYO
ESTADO CIVIL		
SECUNDARIA		QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCIONES		PROF.OCUP.
JOSE VELASQUEZ		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
DELIA FENABERRERA		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO		17/10/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
17/10/2008		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.		REN 2919823
Pch		
ESTA DOCUMENTO ES DE AUTORIDAD		
PULGAR DERECHO		

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE CEDULAS Y
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1704200409-7
ARROYO VELASQUEZ CYNTHIA MARIA ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS /ESTADOS UNIDOS/
LUGAR DE NACIMIENTO 14 JULIO 1955
FECHA DE EXPEDICION 04/07/2008
Nº DE CEN 004-0349-00015 F
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

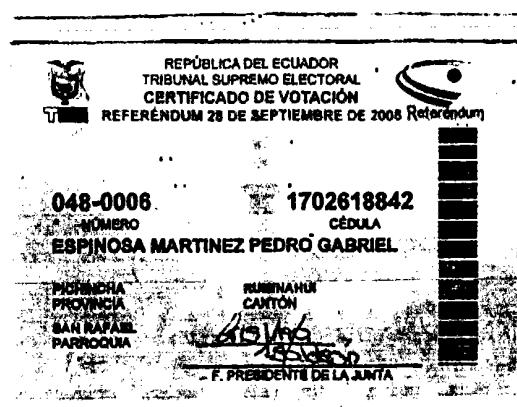
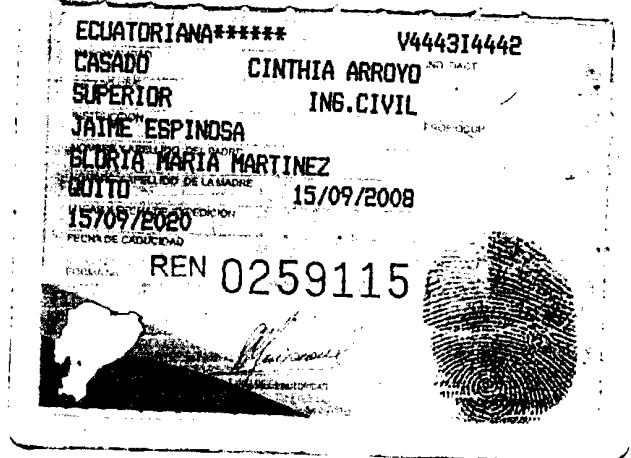
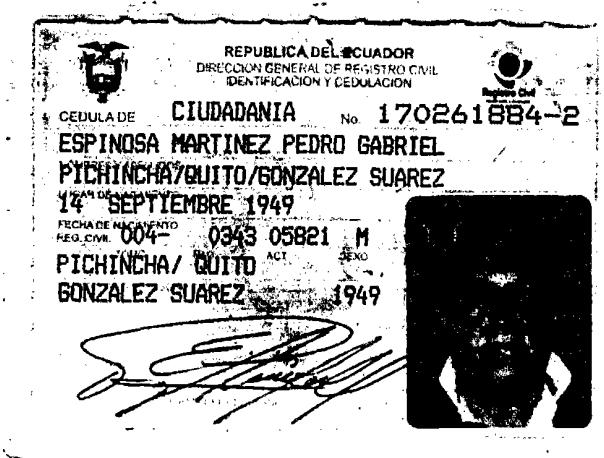
Cynthia de Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

155-0015	1704200409
NÚMERO	CÉDULA
ARROYO VELASQUEZ CYNTHIA MARIA	
ELIZABETH	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
BENALCAZAR	
PARROQUIA	

T. Presidente de la Junta

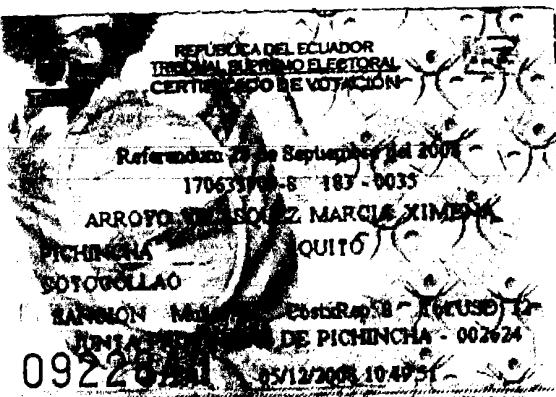


[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, DENTROACION Y CEDULACION
PROLIA DE CIUDADANIA N° 170633909-8
ARROYO VELASQUEZ MARCIA XIMENA
NOMBRE Y APELLIDO
22 MAYO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/ RIOSAMBA/ LIZARZAEG
LUGAR DE NACIMIENTO
001- 0005 00174
REG. GNC
CHIMBORAZO/ RIOSAMBA
LIZARZAEG
1967

Marcia Arroyo

EQUATORIANA	7533374212
SOLTERO	
SECUNDARIA	EMPLEO
RUBEN ARROYO	
MARCIA VELASQUEZ	
CONYUGE / APELLIDO DE LA MADRE	
DUITTO	09-07-2001
FECHA DE EXPEDICION	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMATO	-00
	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170503212-4
ARROYO VELASQUEZ MARÍA DEL CARMEN
21 DE MAYO 1.959
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
LIZARZABURU 59
02 1 147 01252

M.C. de *Lizarraga*

REPUBLICA DEL ECUADOR 233394222

CASAJO GARCIA GOMEZ
SECUNDARIA SUEHACER DOMESTICOS
RODRIGO ARROYO
MARCIA VELASQUEZ
QUITO 14-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2534136

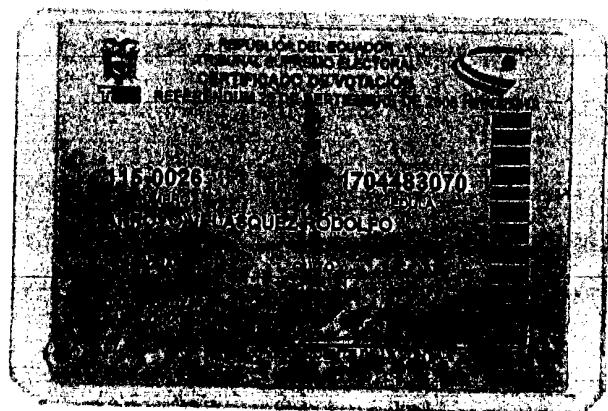
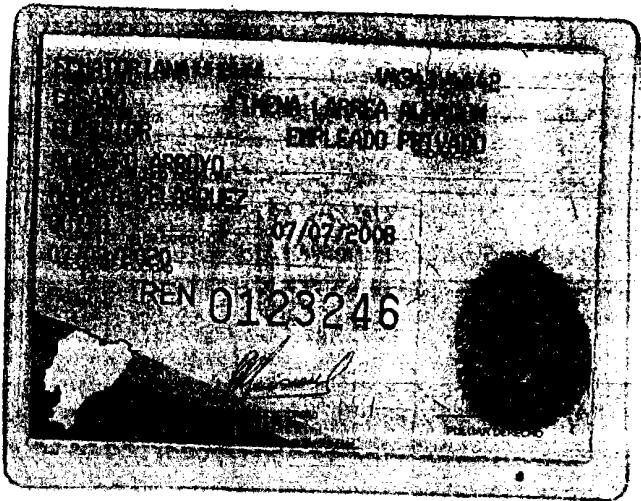
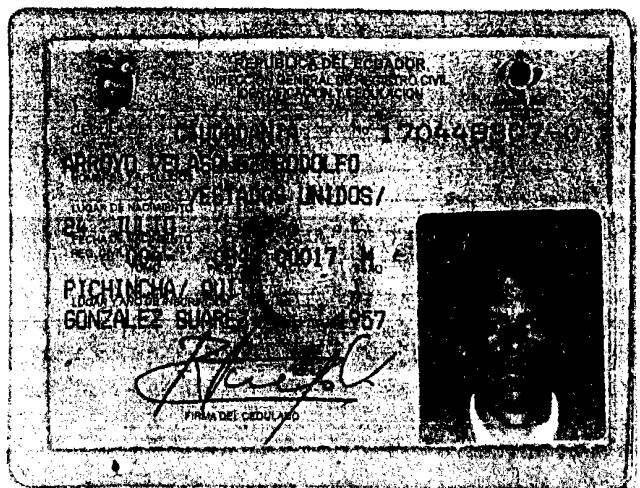
Ollie B



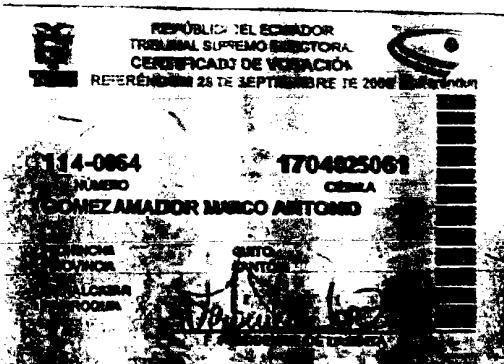
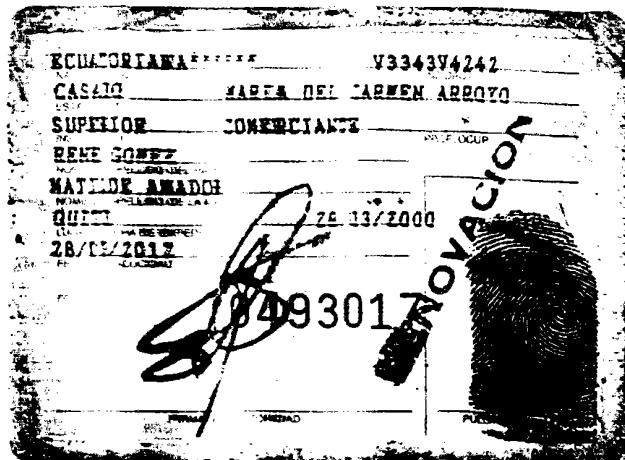
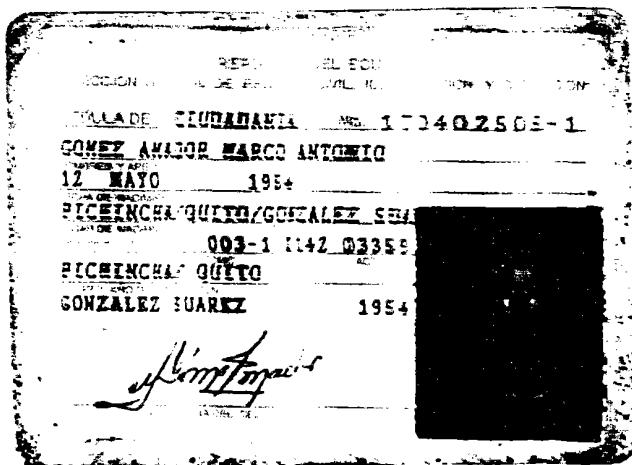
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

NÚMERO 148-0030 NOMBRE 1705032124
ARROYO VELASQUEZ MARÍA DEL CARMEN
PROVINCIA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CANTÓN GUILLERMO CANTÓN
PARROQUIA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA *Presidente de la Junta*

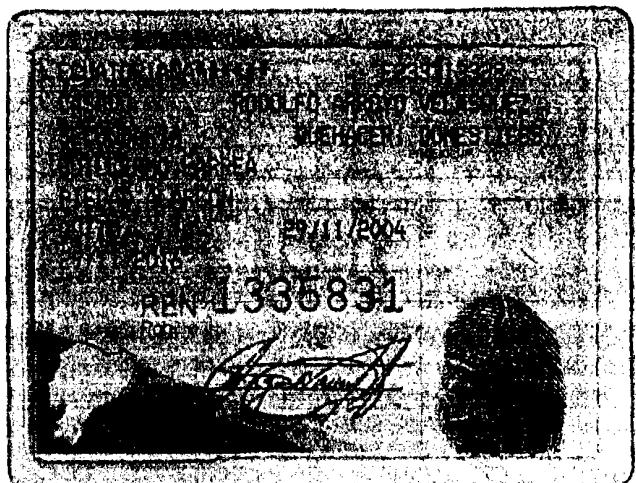
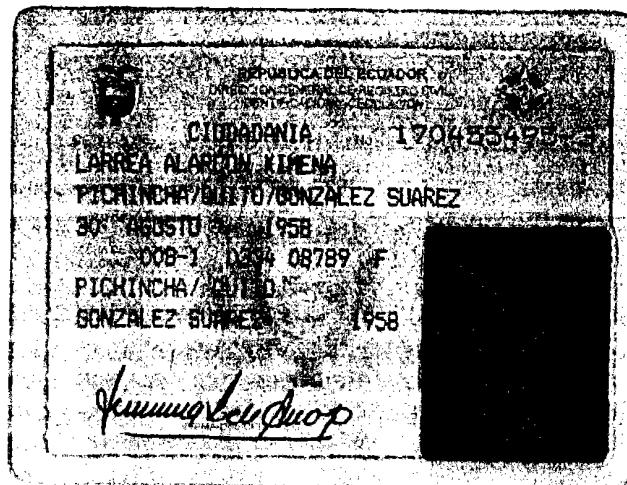
G



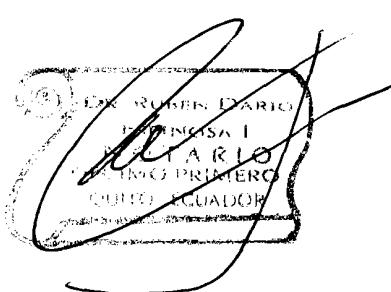
S. L. DE RUMBO DARIO
MUNICIPAL
PARA TARIO
CANTÓN PRIMERO
GUAYAQUIL ECUADOR

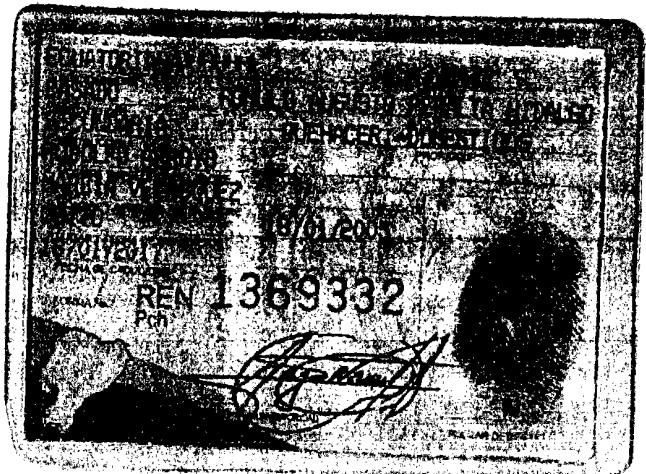
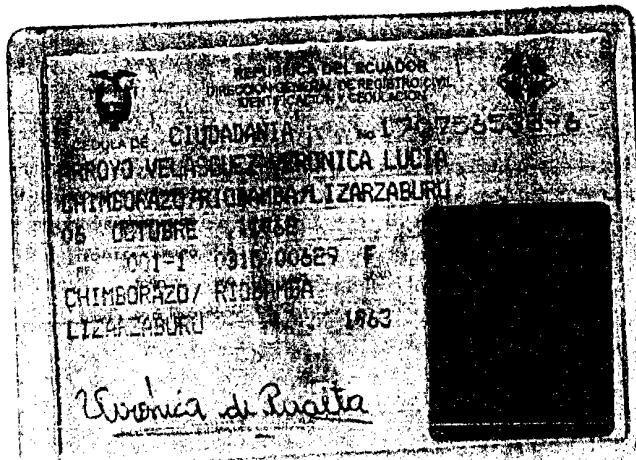


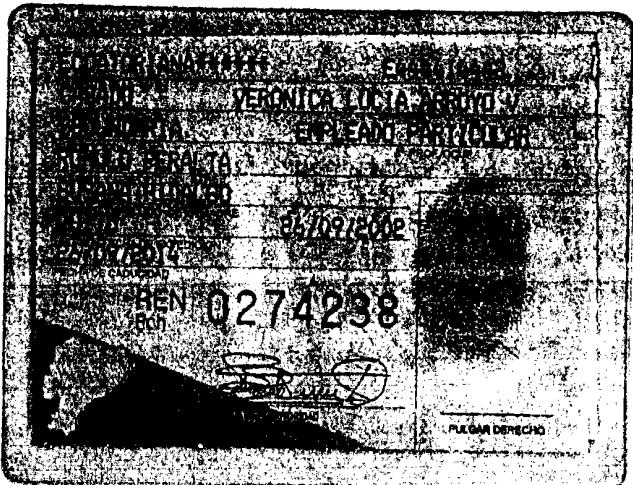
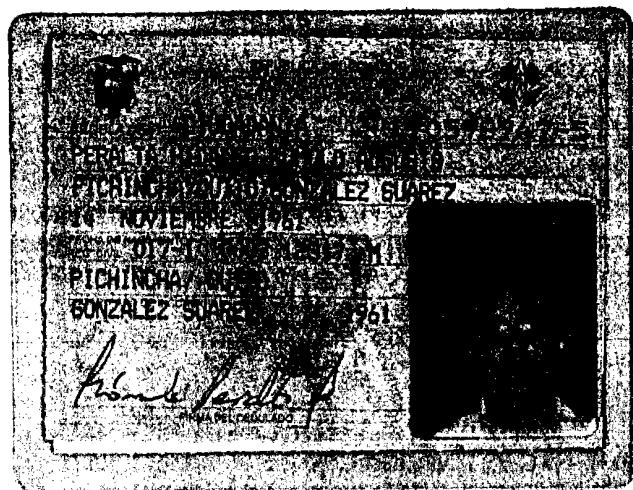
Rene Gómez



Ric

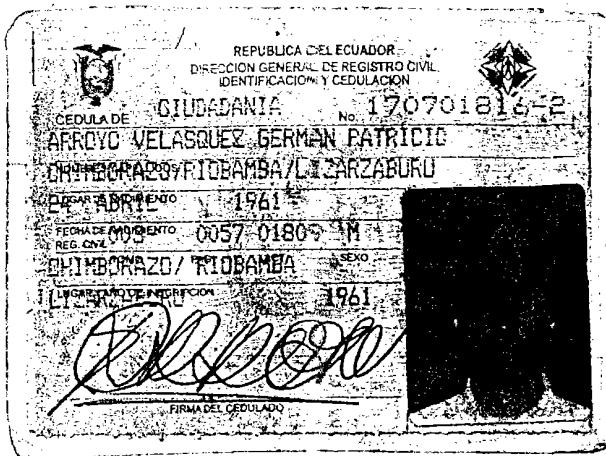


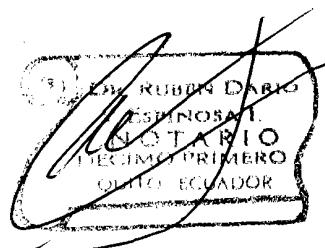
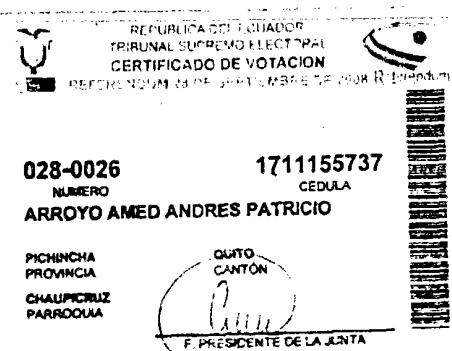
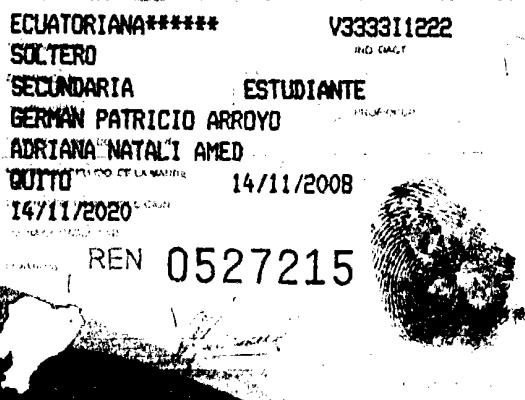
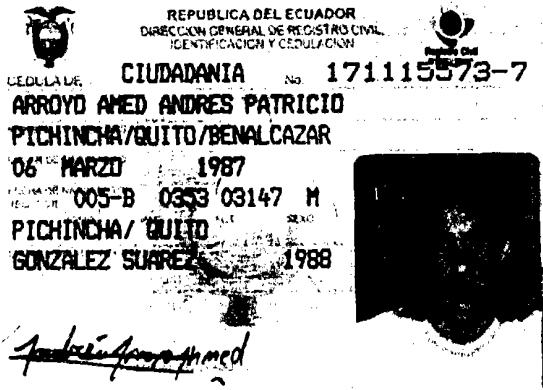




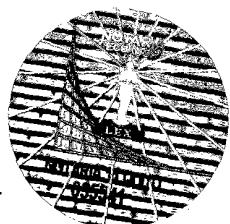
REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	
No. 170701815-2	
BARROYO VELASQUEZ GERMAN PATRICIO	
CHIMBORAZO / RIOBAMBA / LA ZARZABURU	
NACIMIENTO 1961	
FECHA DE EXPEDICION 0057-01805 TM	
REG. CIVIL	
CHIMBORAZO / RIOBAMBA	
LUGAR DE NACIMIENTO 1961	
FIRMA DEL CEDULADO	

ECUATORIANA	*****	V3343V3122
CASADA	AIRIANA NATALI AMBRE GALINDO	
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO	PROF.OCCUP.
RUBENEDO ARROYO		
MARCELA VELASCO GOMEZ		
ROBERTO APPELLIDO DE LA MADRE	03/10/2003	
05/10/2013 FECHA DE EXPEDICION		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO.	REN	
Pch	0805977	
 		
		FINGLATE DERECHO

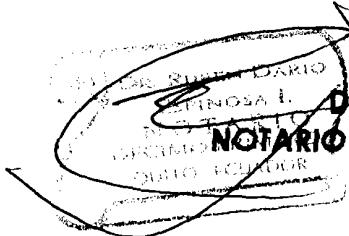




Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA. COPIA CERTIFICADA** de la escritura
pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEMPORIUM CIA. LTDA., otorgada por: Sr. Rodolfo Arroyo Acosta y
Otros., a favor de Sr. Germán Patricio Arroyo Velásquez y Otro., firmada y
sellada en **Quito, a 11 de diciembre de 2.008.-**

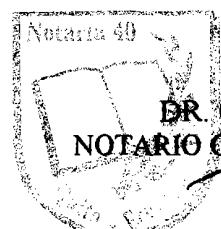


Rubén D.
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



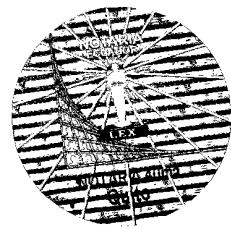
PDA

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía AGROARROYO CIA. LTDA., otorgada ante mí, el diez de Mayo del año dos mil uno, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**3582** del Registro Mercantil de tres de septiembre del dos mil uno, fs. 3262, tomo 132 y número:**248** del Registro Mercantil de veinticuatro de enero del dos mil tres, fs. 216, tomo 134 correspondiente a la compañía “**AGROEMPORIUM CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Ng

